

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 25 de junio de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de ensanche de la explanación del afirmado de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 530.207,16 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 de julio próximo, a las doce y media, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 10.604,14 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán du-

rante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha .. y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de .. pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—14.252)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 25 de junio de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro 4 de la carretera de Aranjuez a Brea (calle de la Reina).

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 749.800 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 de julio próximo, a las doce y cuarto, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presiden-

cia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 14.996 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha .. y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de .. pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no

será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—14.253)

Aprobado por decreto de esta Presidencia de 25 del actual el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de ensanche de explanación y afirmado de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.254)

Aprobado por Decreto de esta Presidencia de 25 del actual el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro 4 de la carretera de Aranjuez a Brea (calle de la Reina), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.255)

Aprobado por Decreto de esta Presidencia de 25 del actual el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de construcción de una casilla de Peones camineros con dos viviendas en el kilómetro 4 del camino de

Miraflores a Canencia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.256)

Aprobado por Decreto de esta Presidencia en 25 de junio de 1949 el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de ensanche del camino vecinal de la carretera general de Madrid a Irún al pueblo de Gandullas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.257)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 de mayo último, con sanción del Pleno en la de 25 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Zurbano, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 140.549,70.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 2.810,99 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 5.621,98 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa a certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 5 de agosto de 1949, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Retiro y Mediodía, correspondientes a la Zona cuarta, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el an-

terior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo VII, artículo primero, concepto primero, partida séptima del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Zurbano».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Zurbano, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—14.259)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de abril último, con sanción del Pleno en la de 25 de mayo siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de pintura y calefacción central en la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, sita en el paseo de Extremadura, núm. 41, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 67.276,33 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.345,53 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 2.691,05 pesetas, que le será devuelta a la terminación del con-

trato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 2 de agosto de 1949, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Arganzuela y Carabancheles, correspondientes a las Zonas cuarta y quinta, respectivamente, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 9 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pintura y calefacción central en la Sucursal de la Casa de Socorro del distrito de Palacio».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pintura y calefacción central en la Sucursal de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, sita en el paseo de Extremadura, núm. 41, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—14.258)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Por don Miguel García Alba, y de conformidad con la Ley de 17 de junio de 1863, e Instrucción de 20 de marzo de 1865, se solicita la venta por el Estado de una parcela de terreno situada en el término municipal de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, y determinada por los linderos siguientes:

Parcela situada en el paraje denominado «Soto de la Ciudad»; linda: por el Norte, con el río Henares; por el Sur, con «Soto de la Ciudad», de don Miguel García Alba; por el Este, con la misma finca, de don Miguel García Alba, y por el Oeste, con el río Henares y caz para riego. La extensión superficial de dicha parcela es de una hectárea ocho áreas y cincuenta centiáreas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público, pudiendo presentarse en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia reclamaciones contra esta pretensión, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por aquellos que se consideren perjudicados o asistidos de mejor derecho.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Administrador de Propiedades, Joaquín Martínez Nieto.

(G. C.—2.542)

(O.—14.263)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

AVISO

DECLARACION PROVISIONAL DE ABANDONO

De conformidad con la regla cuarta del artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se pone en conocimiento de los señores cuya relación abajo se cita, que ha sido declarado el abandono provisional para las mercancías de su propiedad existentes en esta Administración, concediéndoseles el plazo de cinco días, a contar de la fecha de la presente, para que aleguen lo que estimen oportuno, transcurrido el cual sin que haya constancia en esta oficina de reclamación alguna, será decretado el abandono definitivo y su venta en pública subasta:

Relación que se cita

Señores: Ybarrola; Marqués de la Torre; Roberto Anaturria; Silverio Rodríguez; Esperanza Vander Brubej; Juan Viniegra; Lucio García Noriega; Antonio Egües Echevarría; Consorcio Industrial Textil.

El Administrador, J. Alario.

(G. C.—2.522)

(O.—14.243)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don José Luis Palacios Bregel, domiciliado en Madrid, calle de Povedilla, número 9, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Beacos, en un tramo de 1.500 metros, 800 metros aguas arriba y 700 metros aguas abajo a partir del cauce en el arroyo de la carretera de Peñagrande al monte de El Pardo, en términos municipales de El Pardo y Fuencarral (Madrid), durante el

plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de El Pardo y Fuencarral, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10 pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 21 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.528) (O.—14.248)

Habiendo solicitado don Luis Moratilla Rico, domiciliado en Arganda del Rey (Madrid), calle de Morata, número 4, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo de 600 metros desde el puente de Arganda hacia aguas arriba, en término municipal de Arganda del Rey, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Arganda del Rey, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de nueve pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 21 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.527) (O.—14.247)

Habiendo solicitado don Antonio Jiménez Delgado, destajista de las obras de Distribución de aguas de Alcalá de Henares (destajos 15 y 16), la devolución de la fianza complementaria por baja en el concurso constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 3 de agosto de 1910, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de estos Servicios Hidráulicos o la Alcaldía de Alcalá de Henares, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1949.—El Ingeniero Director, José Calvín.

(G. C.—2.525) (O.—14.245)

Habiendo solicitado don Mariano García Martínez, domiciliado en la calle de San José, núm. 16, Tetuán de las Victorias (Madrid), autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de

arena del cauce del arroyo Piti, en las inmediaciones del camino Viejo de El Pardo, a unos 5 kilómetros de la carretera de Francia, en término municipal de Fuencarral (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuencarral, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 23 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.530) (O.—14.250)

Habiendo solicitado don Antonio Rodríguez Martín, domiciliado en la calle de Castillejos, núm. 29 (ahora Limonero), en Tetuán de las Victorias (Madrid), autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Piti, en las inmediaciones del camino Viejo de El Pardo, a unos 5 kilómetros de la carretera de Francia, en término municipal de Fuencarral (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuencarral, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 23 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.529) (O.—14.249)

Habiendo solicitado don Ricardo Areste Yebes, domiciliado en Paracuellos de Jarama (Madrid), calle de la Iglesia, núm. 5, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo de 500 metros a partir de los 600 metros aguas arriba del punto de unión del cauce actual de aguas bajas con el que lo fué hasta 1941, en términos municipales de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos de Jarama, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 20,00 pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 22 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.526) (O.—14.246)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo número dos, de esta capital.

Hago saber: Que en diligencias de cumplimiento de exhorto de la de igual clase de Gijón, dimanante de autos a instancia de José Pérez Menéndez y otros, contra don José Campos González, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, un banco de carpintero de 1,50 por 0,40, en madera de pino, con tornillo, y una silla de nogal tallada, sin tapizar, tasados en doscientas cincuenta y cien pesetas, respectivamente, que se encuentran depositados en el propio demandado, en su domicilio, calle de Segovia, 28, buhardilla cuatro; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día catorce de julio próximo, a las trece; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo.

Dado en Madrid, a 27 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón Uriarte.

(G. C.—2.539) (C.—4.806)

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo número dos, de las de esta capital.

Hago saber: Que en el exhorto de la de igual clase de Cáceres, dimanante de autos a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo, contra «Nuestra Señora del Carmen», viuda de J. J. J. Sánchez Moñito, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo cinco, número 520014, en buen estado, tasada en dos mil quinientas pesetas, que se encuentra depositada en poder de la señorita Francisca Moreno Gómez, en el departamento número dieciséis de la planta D del piso de ella de la casa número treinta y uno de la avenida de José Antonio, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, el día catorce de julio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo.

Dado en Madrid, veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón.

(G. C.—2.538) (C.—4.807)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en expediente seguido a instancia de don Luis de Val y Pascual, mayor de edad, casado, abogado, y con domicilio en la calle de Al-

magro, número veintiséis, sobre declaración de herederos abintestato de su tía carnal doña Dolores de Val y Samos, natural de Madrid, hija de Mariano y de Dolores, casada con don Carlos Revuelta y Durán, que falleció en esta capital, de la que era vecina, el día veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo testamento abierto que otorgó ante el Notario de esta capital don Camilo Avila, el día veintiséis de julio de mil novecientos veintiséis, en el que instituyó heredero en usufructo de sus bienes inmuebles a su referido esposo, reservándose dicha testadora disponer del derecho de nuda propiedad de los indicados inmuebles; y habiendo ocurrido su fallecimiento sin que dispusiese de dicha reserva, ha resultado sin testar en cuanto a dicha nuda propiedad, por lo que se anuncia al público la muerte sin testar de dicha testadora y que el que reclama su herencia lo es su referido sobrino carnal don Luis de Val y Pascual, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, y justificándolo con los oportunos documentos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—11.499)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre de doña Angela Fernández Martínez, contra don José Antonio del Arco y Cubas, sobre pago de cuatrocientas cuarenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente participación de finca:

Cuarta parte indivisa en pleno dominio de una casa sita en esta capital, y su calle de la Montera, número veintidós moderno, treinta y dos y treinta y ocho antiguos de la manzana doscientos noventa y uno. Linda: al Sur o derecha, entrando, con la casa número veinte moderno de la misma calle; al Oeste o fachada, con la vía pública; al Norte o izquierda, con la casa número veinticuatro moderno de la propia calle de la Montera, y al Este o testero, con las casas números antiguos veinticinco, veinticuatro y veintitrés de la calle de la Aduana, haciéndolo también al Sur con las casas números veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de la calle de la Aduana. Está construida esta finca sobre un solar de forma decagonal, cuyo primer lado, formando fachada lindero Oeste, tiene de longitud treinta y un metros veintinueve centímetros; el lindero Norte, medianería izquierda, lo forman tres líneas: la primera de tres metros un centímetro; la segunda, ensanchando el sitio, cincuenta y ocho centímetros, y la tercera, que llega al fondo, treinta metros noventa y nueve centímetros; el lindero Este, testero, lo forman igualmente tres líneas: la primera, de doce

metros cuarenta centímetros; la segunda, nueve metros cinco centímetros, y la tercera, doce metros ochenta y dos centímetros; la medianería lindero Sur lo forman también tres líneas: la primera, de catorce metros treinta y cinco centímetros; la segunda, cinco metros veintinueve centímetros, y la tercera, treinta y seis metros quince centímetros. Las líneas expresadas encierran un área plana de mil trescientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos un pies cuadrados, comprendida la parte de medianería correspondiente a la finca. Sobre este solar se eleva la casa, que consta de planta de sótanos en una pequeña parte de la primera crujía, planta baja, distribuida en ocho tiendas con sus correspondientes habitaciones, teniendo siete de ellas unos pequeños entresuelos; planta principal, segunda y buhardillas. Disfruta esta finca del derecho a paso de agua por una atarjea que atraviesa los predios sirvientes, casas números quince y diecisiete de la calle de la Aduana. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, en el tomo 713, libro 129 de la sección segunda, folio 122, finca número 2.411, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Primero. Que dicha cuarta parte indivisa de finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de quinientas mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo.

Segundo. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante o licitadores aceptan la mismas y quedan subrogados en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno; El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—11.496)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre y representación de la Compañía Continental Auto, Sociedad Anónima, contra don Francisco Ferrer Llopis, sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de

ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos, siguientes:

Un ropero de caoba, Isabelino, con dos puertas sin luna, de dos metros de alto por uno treinta de ancho.

Una mesa de tocador de madera de caoba.

Un ropero de madera de pino, con dos puertas y dos cajones, de dos por uno treinta.

Una lámpara de madera con cinco brazos.

Un tresillo inglés de la Casa «Maiple», forrado en pana verde.

Una lámpara formada por un velón inglés con pantalla blanca, de un metro setenta centímetros.

Cuatro tablas floreros firmados por García Montoya, pintor malagueño.

Dos cuadros floreros firmados por Juan Miguel Sánchez.

Una virgen románica, talla madera, de cincuenta centímetros de altura.

Una alfombra de cuatro metros por tres con flores en el centro y ángulos, color marrón.

Un cuadro representando una momia, firmado por Reyes Conrady.

Un cuadro estilo Isabelino representando cuatro perros jugando con un ovillo.

Dos legumbreras con sus tapaderas correspondientes, ambas de plata.

Una sopera de plata, inglesa.

Dos cafeteras de plata, inglesas.

Un frutero electro plata.

Un recogedor de migas de pan, con su cepillo correspondiente.

Una salsera de plata, inglesa, y dos tazas con sus platos de electro plata.

Un centro de mesa de plata inglesa.

Una bandeja de plata inglesa.

Dos paneros de plata inglesa.

Una bandeja de plata inglesa.

Un plato grande de plata inglesa.

Una bandeja de plata inglesa.

Una panera de plata inglesa.

Una tabaquera inglesa de barro labrado, pintada en color oscuro.

Una aparato de luz de mesa, de porcelana.

Dos sillas Isabelinas doradas con asientos tapizados en tela color grana, con respaldos tallados en madera.

Dichos bienes han sido tasados en doce mil quinientas treinta pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para tal subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que desean tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que referidos bienes se hallan depositados en poder del deudor, que reside en Sevilla, calle Quinta, casa número nueve, del barrio del Nervión.

Y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—11.498)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de mayor cuantía promovidos por don Julio Rico Sampedro, contra don Buenaventura y don Vicente López Coterilla y Mallavía y don Angel López Mallavía, sobre perfección de venta de una fábrica y otros extremos, en los que acreditada la defunción de don Buenaventura López Coterilla y Mallavía, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento por término de cinco días a los herederos o causahabientes del expresado señor para que comparezcan en autos, personándose en forma, apercibidos que de no hacerlo se les declarará en rebeldía y se les dará por contestada la demanda.

A los fines acordados, el presente se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia y en el del Estado.

Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

(A.—11.497)

JUZGADO MILITAR

REQUISITORIA

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

Benito Ortiz Lapascua, hijo de Justo y Dionisia, natural de Gallur y domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Larache, número 15, de veintitrés años de edad, estado soltero, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, ante don Blas Patón Medina, Comandante de Infantería y Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 4, de Madrid, sito en la calle de Piamonte, número 2, con el fin de ser notificado de la resolución acordada por la autoridad judicial de la Región en la información del paso clandestino de fronteras desde Francia a España.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Comandante Juez instructor, Blas Patón.

(G. C.—2.432)

(B.—3.205)

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de Crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio-Sucursal en Segovia, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este Concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazo de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central en Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal de Segovia.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 29 del mes de julio próximo, especificándose en capítulo adicional al final del pliego de condiciones las cláusulas respecto al derribo del viejo edificio, aprovechamiento de materiales y circunstancia especial de la construcción que ha de hacerse en dos fases de obra.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 29 del indicado mes de julio; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antedichas, a las doce horas del día 30 del precitado mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses; y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 25 de junio de 1949.—El Director-Jefe de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE SEGOVIA

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto del edificio-Sucursal del Banco de España en Segovia, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas ...

Se acompaña el resguardo número ... expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de ...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este Concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

(G. C.—2.523)

(O.—14.244)

Hidráulica Santillana, S. A.

A partir del día 1.º de julio próximo se pagará el cupón núm. 65 de las Obligaciones en circulación de esta Sociedad, emisión 1917, previa deducción de impuestos, efectuándose dicho pago en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano, en Madrid; Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Barcelona, y Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Consejo de Administración.

(A.—11.494)

AVISO

Sociedad Patronal de Carbones, Sociedad Anónima, propietaria de la finca de la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 54 (antes Pacífico), hace constar que queda sin efecto alguno el anuncio insertado en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia del día 7 de los corrientes, en relación con el traspaso del local destinado a toneleería propiedad de don Juan Bermejo Muñoz, por no haber llegado a un acuerdo con dicho señor.

Lo que se hace constar por medio del presente anuncio oficial a los señores acreedores del señor Bermejo Muñoz, que han presentado en estas oficinas su carta reclamación, y a los efectos de cuanto determina la Ley.

Madrid, veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Director Gerente, Eulalio Gómez.

(A.—11.495)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02